ANÁLISIS DEL SECTOR

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso, la Alcaldía Municipal de San Francisco adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

El análisis del sector cubre cuatro áreas:

A. Aspectos generales.
B. Comportamiento del Gasto Histórico.
C. Estudio de la oferta.
D. Estudio de mercado.

A. ASPECTOS GENERALES

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	MINIMA CUANTIA
TIPO DE CONTRATO:	OBRA PUBLICA
OBJETO:	***EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y CONDICIONES DE FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y SALUBRIDAD DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, CUNDINAMARCA***

1.1 DIVISIÓN SEGÚN LA ECONOMÍA CLÁSICA

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones, esta diferencia se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector Primario O Sector Agropecuario.
- Sector Secundario O Sector Industrial.
- Sector Terciario O Sector De Servicios.

Sector Económico	Definición	Principales Actividades
Sector Primario o Agropecuario	Comprende todas las actividades que obtienen productos directamente de la naturaleza, sin que medie un proceso de transformación. Incluye agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca. No se incluyen actividades como minería y extracción de petróleo, que son parte del sector industrial.	Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza.

Sector Secundario o Industrial	Agrupa las actividades económicas relacionadas con la **transformación** de materias primas en nuevos productos. Incluye la industria extractiva (obtención de minerales y petróleo) y la industria de transformación (producción de bienes a partir de materias primas).	Minería, industria manufacturera, construcción, generación de energía eléctrica, gas y vapor.
Sector Terciario o de Servicios	Comprende las actividades que **no producen bienes materiales**, pero son esenciales para el funcionamiento de la economía, ya que prestan servicios.	Comercio, transporte, comunicaciones, hoteles, restaurantes, servicios financieros, servicios profesionales, educación y administración pública.

1.1.1. SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

1.1.2. SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

1.1.3 SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

En tales condiciones el objeto a contratar el ***"EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y CONDICIONES DE FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y SALUBRIDAD DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, CUNDINAMARCA"*** siguiendo la definición de la clasificación industrial (CIIU) Rev.4. A.C., las actividades se encuentran dentro del grupo de actividades del sector de la construcción y, por consiguiente, correspondiente al sector económico secundario o industrial.

ECONÓMICO.

El sector de la Construcción en Colombia está compuesto por dos grandes ramas de la actividad económica. La primera está relacionada con los trabajos de construcción de edificaciones, que agrupa el valor agregado de la construcción de edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural-, edificios no residenciales, reparación de edificios y mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción. La segunda rama se compone de los trabajos asociados con la ingeniería civil, que abarca la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.

El mercado de la construcción y las obras civiles es uno de los mercados que más genera mano de obra y que mayor impacto tiene dentro de la ejecución de los recursos en las entidades estatales, en cuanto a:

1. Generación de empleo de mano de obra no calificada.
2. Impacto positivo por la formación de obras de infraestructura que benefician a las entidades territoriales y por ende a la nación en general.
3. La promoción y fomento del mercado de la construcción, adicionalmente permite la generación de la infraestructura necesaria para el desarrollo de otros sectores económicos, de otros mercados, de bienes y servicios, en especial para el caso del proyecto a desarrollar, el impacto es muy amplio en relación con las áreas de generación de impacto positivo, por la naturaleza misma del escenario a intervenir.

De acuerdo con CAMACOL, existe un amplio consenso sobre el importante aporte del sector de la Construcción en Colombia en los últimos años al dinamismo de la actividad económica nacional.

Hoy en día, la industria de la construcción se enfrenta a cuatro desafíos principales entre los que se encuentran: 1. el crecimiento urbano del país, 2. la industrialización de la construcción, 3. la complejidad de los proyectos y la escasez de los recursos especializados, los cuales se pueden afrontar con tendencias tecnológicas como el análisis de información y la predicción de datos en tiempo real, 4. la integración del diseño 3D con el control de costos, la gerencia de proyectos integrada en una sola plataforma y la gestión de recursos humanos y activos conectada con las necesidades del proyecto.

La industria de la construcción es uno de los sectores más importantes y dinámicos por su estrecha relación con: la creación de infraestructura básica como puentes, carreteras, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica y termoeléctrica, así como sus correspondientes líneas de transmisión y distribución, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial, entre otras.

La satisfacción de necesidades humanas, entre las que se destacan servicios de suministros de agua potable, instalación de saneamiento, drenaje, pavimentación, obras de vivienda, hospitales y escuelas; el fuerte impacto multiplicador, que genera en las diversas ramas industriales de la economía de un país, hacen de la industria de la construcción el eje fundamental para el logro de objetivos económicos y sociales, así como el mejoramiento de las

condiciones de vida de la sociedad.

CODIFICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA EN EL SISTEMA UNSPSC

El objeto del contrato que resulte de este proceso está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72103300	72. Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento. 10. Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones. 33. Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura.

Código de Clasificación de Bienes y Servicios (https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

2. INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN – IEAC

SUBSECTORES DEL SECTOR INDUSTRIAL

Los subsectores principales son: Maquinaria Eléctrica; Alimentos sin café; Transporte; Productos Químicos; Textiles; Sustancias Químicas Industriales; Bebidas; Refinería petróleo; Papel; Plástico; Hierro y Acero; Productos Metálicos; Minerales no Metálicos; Confecciones; Imprentas; Editorial; Maquinaria no eléctrica; Vidrio; Productos de caucho; Objetos de barro; Cuero y sus productos; Calzado; Tabaco; Madera entre otros.

1.1. ANÁLISIS ECONÓMICO

El sector de la Construcción en Colombia está compuesto por dos grandes ramas de la actividad económica. La primera está relacionada con los trabajos de construcción de edificaciones, que agrupa el valor agregado de la construcción de edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural-, edificios no residenciales, reparación de edificios y mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción. La segunda rama se compone de los trabajos asociados con la ingeniería civil, que abarca la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.

El mercado de la construcción y las obras civiles es uno de los mercados que más genera mano de obra y que mayor impacto tiene dentro de la ejecución de los recursos en las entidades estatales, en cuanto a:

- Generación de empleo de mano de obra no calificada.
- Impacto positivo por la formación de obras de infraestructura que benefician a las entidades territoriales y por ende a la nación en general.
- La promoción y fomento del mercado de la construcción, adicionalmente permite la generación de la infraestructura necesaria para el desarrollo de otros sectores económicos, de otros mercados, de bienes y servicios, en especial para el caso del proyecto a desarrollar, el impacto es muy amplio en relación con las áreas de generación de impacto positivo, por la naturaleza misma del escenario a intervenir.

De acuerdo con CAMACOL, existe un amplio consenso sobre el importante aporte del sector de la Construcción en Colombia en los últimos años al dinamismo de la actividad económica nacional.

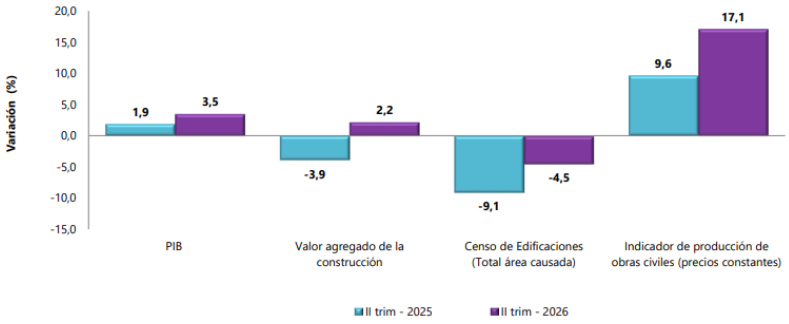
Hoy en día, la industria de la construcción se enfrenta a cuatro desafíos principales entre los que se encuentran: 1. el crecimiento urbano del país, 2. la industrialización de la construcción, 3. la complejidad de los proyectos y la escasez de los recursos especializados, los cuales se pueden afrontar con tendencias tecnológicas como el análisis de información y la predicción de datos en tiempo real, 4. la integración del diseño 3D con el control de costos, la gerencia de proyectos integrada en una sola plataforma y la gestión de recursos humanos y activos conectada con las necesidades del proyecto.
La industria de la construcción es uno de los sectores más importantes y dinámicos por su estrecha relación con: la creación de infraestructura básica como puentes, carreteras, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica y termoeléctrica, así como sus correspondientes líneas de transmisión y distribución, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial, entre otras.

La satisfacción de necesidades humanas, entre las que se destacan servicios de suministros de agua potable, instalación de saneamiento, drenaje, pavimentación, obras de vivienda, hospitales y escuelas; el fuerte impacto multiplicador, que genera en las diversas ramas industriales de la economía de un país, hacen de la industria de la construcción el eje fundamental para el logro de objetivos económicos y sociales, así como el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad.

INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN – IEAC

En el segundo trimestre de 2026 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 3,5% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,2% en su variación anual, que se explica principalmente por el aumento del valor agregado de las obras civiles 17,1%. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones disminuyó en 3,2% y las actividades especializadas decreció en 2,2%

Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción II trimestre (2025 – 2026 p)



.
Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2020 – 2026 p (II trimestre)

	Variación Anual (%)	Variaciones porcentuales anuales (Precios Constantes) 2020 - II	2026 - II	mín.	máx.
PIB	3,5 1,9	-16,7	3,5	-16,7	18,4
Valor agregado construcción	2,2 -3,9	-43,5	2,2	-43,5	23,7
Valor agregado edificaciones*	-3,2 -9,6	-40,8	-3,2	-40,8	25,2
Valor agregado obras civiles**	17,1 9,3	-46,5	17,1	-46,5	18,9
Valor agregado actividades especializadas***	-2,2 -4,2	-45,1	-2,2	-45,1	27,3

2026 (II Trim)
2025 (II Trim)

Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el segundo trimestre de 2026 (abril – junio) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Colombia registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,5%, seguido de Perú que presentó un crecimiento de 2,6% y México presentó un crecimiento de 2.1%, mientras que, Chile decreció en 0,2% en contraste con el segundo trimestre del 2025. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2025 para Perú de 8,9%, seguido por México con 4,8% y Colombia con 2,2%, mientras que, para Chile se registró una variación negativa de 3,2%.

2.1. INDICADORES MACROECONÓMICOS

- Se presenta actualización Proyecciones de Población y Estudios Demográficos (PPED). Las Principales actualizaciones metodológicas en la proyección de población se enfocan en los elementos metodológicos de Método de proyección, División territorial para la estimación de proyecciones, Población Base, Fecundidad, Mortalidad, Migración Internacional y Migración interna.

	Actual	Doce meses	Anterior[1]	referencia
MACROECONÓMICOS				
PIB total[β] (variación anual %)	3,5	2,9	2,2	II trim 2026
Valor agregado de la rama construcción[β] (variación anual %)	2,2	-1,3	-5,2	II trim 2026
Valor agregado de obras civiles[β] (variación anual %)	17,1	9,9	0,6	II trim 2026
Valor agregado de edificaciones[β] (variación anual %)	-3,2	-6,0	-7,9	II trim 2026
Valor agregado de actividades especializadas[β] (variación anual %)	-2,2	-2,4	-5,4	II trim 2026
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	59,5	59,0	59,4	Julio 2026
OFERTA				
Producción de cemento gris (variación anual %)	-4,5	4,4	4,3	Julio 2026
Área causada[Å] (variación anual %)	-4,5	-7,0	-10,7	II trim 2026
Área licenciada de edificaciones[¶] (variación anual %)	-8,3	8,1	33,2	Junio 2026
Área iniciada de edificaciones[µ] (variación anual %)	17,8	11,2	6,8	II trim 2026
Área culminada de edificaciones[µ] (variación anual %)	-8,0	-4,9	3,7	II trim 2026
Indicador de producción de obras civiles[4] (variación anual%)	17,1	9,4	0,6	II trim 2026
DEMANDA				
Despachos de cemento gris (variación anual %)	-3,8	6,0	8,9	Julio 2026
Concreto Premezclado[Σ] (variación anual %)	8,6	0,5	-0,9	Junio 2026
Indicador de mezcla asfaltica (variación mensual %)	1,2	4,8	-0,5	Junio 2026
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda[4**] (variación anual %)	0,04	9,2	4,8	II trim 2026
Valor desembolsado de créditos de vivienda[4] (variación anual %)	-3,2	5,9	3,6	II trim 2026
Valor desembolsado de leasing habitacional[4] (variación anual %)	15,3	27,8	10,7	II trim 2026
Número de créditos desembolsados para vivienda[α] (variación anual %)	-2,6	-0,9	-1,0	II trim 2026
Saldo de capital total[**] (variación anual %)	10,9	11,2	12,1	II trim 2026
Saldo de créditos de vivienda[**] (variación anual %)	14,2	12,8	13,3	II trim 2026
Saldo de capital de leasing habitacional[**] (variación anual %)	-2,4	5,0	7,2	II trim 2026
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda[α] (variación anual %)	2,9	3,7	4,3	II trim 2026
PRECIOS Y COSTOS	Actual	Anual	Anterior[1]	
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	2,41	8,80	2,79	II trim 2026
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	0,12	6,60	0,20	Julio 2026
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	0,09	6,09	0,41	Julio 2026
IPP total (variación mensual %)	-1,42	1,51	-3,51	Julio 2026
IPP materiales de construcción[2] (variación mensual %)	-0,36	0,07	-0,39	Julio 2026

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO

2.2 INDICADORES DE OFERTA

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR:

- ACIEM, Nacional, Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Y Afines – Nacional.
- ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores.
- ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería.
- ANDI, Asociación Nacional De Industriales.
- ASOCRETO, Asociación De Productores De Concreto.
- CAMACOL, Cámara Colombiana De La Construcción.
- INCO, Instituto Nacional de Concesiones.
- CCI, Cámara Colombiana de la Infraestructura.
- DNP Departamento Nacional de Planeación
- DPS Departamento de Prosperidad Social

➢ Gobernación de Cundinamarca- El Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU

- **PRODUCCIÓN DE CEMENTO GRIS**

En julio de 2026, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.205.303 toneladas, con una disminución de 4,5% respecto a julio de 2025.

Gráfico 3. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) Enero 2023 – julio 2026 p



Fuente: DANE, ECG.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

- **PRODUCCIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO**

En junio de 2026, la producción de concreto premezclado fue 636.012 metros cúbicos y registró un crecimiento de 8,6% con relación a junio de 2025. Este comportamiento es explicado principalmente por las variaciones de la producción anual del departamento de Antioquia (32,4%), Atlántico (21,4%) y Bolívar (37,6%), los cuales aportaron en conjunto 6,8 puntos porcentuales a la variación total.

Gráfico 4. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos) 2025 – 2026 p (junio)

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)	Participación (%)
Total	**8,6**		
	-6,1		
Antioquia	32,4	3,3	12,6
	-29,7	-4,1	10,4
Atlántico	21,4	1,9	10,1
	-5,5	-0,5	9,0
Bolívar	37,6	1,5	5,0
	-11,5	-0,5	3,9
Cundinamarca	26,2	1,3	5,8
	-25,1	-1,6	5,0
Valle del Cauca	18,1	1,0	5,8
	-32,5	-2,4	5,3
Santander	17,4	0,9	5,6
	-14,4	-0,8	5,1
Magdalena	25,5	0,8	3,7
	57,3	1,1	3,2
Boyacá	20,7	0,3	1,8
	-11,5	-0,2	1,6
Tolima	-10,0	-0,3	2,3
	72,4	1,1	2,8
Bogotá*	-8,0	-3,2	34,6
	7,0	2,5	40,8
Resto²	8,1	1,0	12,8
	-5,9	-0,8	12,8

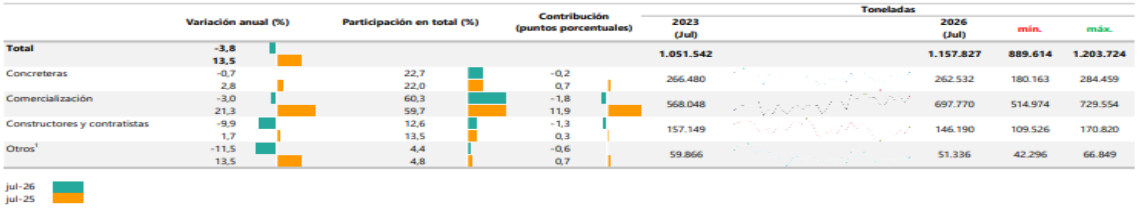
2026 (Jun)ᵖ
2025 (Jun)

2.3 INDICADORES DE DEMANDA

DESPACHOS DE CEMENTO GRIS

En el mes de julio de 2026 se despacharon 1.157.827 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó una disminución de 3,8% con respecto a julio de 2025. Este resultado se explicó principalmente por la disminución en el canal de Comercialización con -3,0% el cual restó 1,8 puntos porcentuales a la variación total.

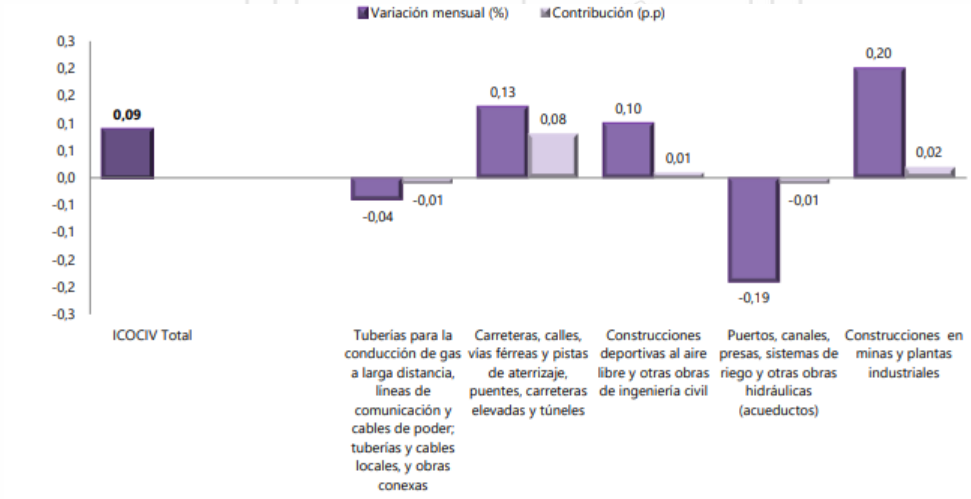
Gráfico 5. Variación, contribución y participación anual de los despachos de cemento gris 2023 – 2026 p (julio)



2.4 INDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

En julio de 2026, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 0,09%, con respecto a junio de 2026. Según tipos de construcción, los grupos de Construcciones en minas y plantas industriales presentaron una variación mensual por encima del promedio nacional de (0,20%), al igual que Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,13%) y las Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil presentaron una variación mensual de (0,10%). Por otro lado, los grupos de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presentaron una variación mensual negativa de 0,19%, seguido por Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas que presentó una variación mensual negativa de 0,04%

Gráfico 6. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional Julio 2026 p



Por grupos de costos, en julio de 2026, las mayores variaciones de precios en relación con el mes de junio de 2026 se presentaron en: Materiales con 0,12%, Mano de Obra con 0,03% y Transporte 0,07%

Gráfico 7. Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costos Total nacional 2024 – 2026 p (julio)

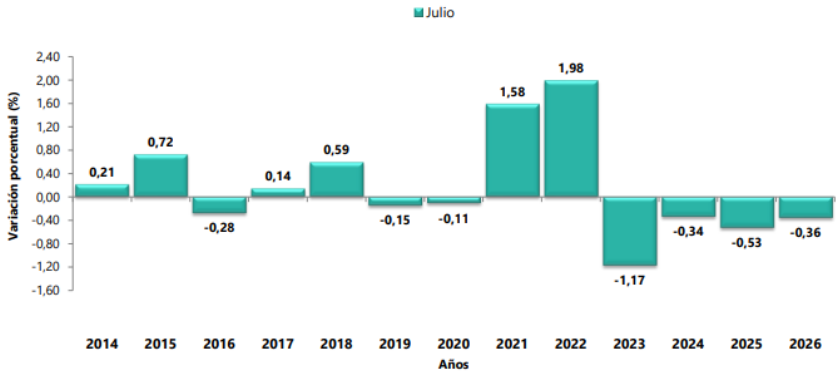
	Variación Mensual (%)	Contribución (%)	Variación mensual (%) 2024 (Jul)	2026 (Jul)	mín.	máx.
ICOCIV Total	**0,09** **0,57**		**-0,23**	**0,09**	**-0,27**	**2,40**
Materiales	0,12 0,62	0,06 0,33	-0,64	0,12	-0,72	1,56
Mano de obra	0,03 0,03	0,01 0,01	0,14	0,03	-0,01	8,72
Transporte	0,07 1,12	0,01 0,09	0,28	0,07	-0,12	2,12
Maquinaria	0,11 1,19	0,01 0,14	0,17	0,11	-0,15	2,38
Equipos	0,18 0,13	0,01 0,01	0,96	0,18	-0,72	2,19
Herramienta menor	0,01 0,24	0,00 0,00	-0,19	0,01	-0,19	0,84
Equipos especiales para obra	-0,57 -0,59	-0,01 -0,01	-0,18	-0,57	-1,51	0,93

jul-26
jul-25

2.5 INDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR

En julio de 2026, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó una variación mensual de -0,36%, respecto a junio de 2026. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación mensual de -1,50%

Gráfico 8. Variación mensual del IPP de materiales de construcción* Total nacional 2014 – 2026 p (julio)



2.6 Indicador de Producción de Obras Civiles13 (precios constantes)

En el segundo trimestre de 2026, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 17,1%, con relación al segundo trimestre de 2025 y está explicado principalmente por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra respecto a su variación anual; El grupo Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil con 158,3%, el grupo Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles con 18,7%, y finalmente el grupo Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) con una variación de 43,0%. De otro lado, los grupos de Construcciones en minas y plantas industriales con una variación de presentaron una variación anual negativa de 22,7%, al igual que el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas con -18,9%.

Gráfico 9. Variación anual del Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes) Total Nacional I trim 2022 – II trim 2026p

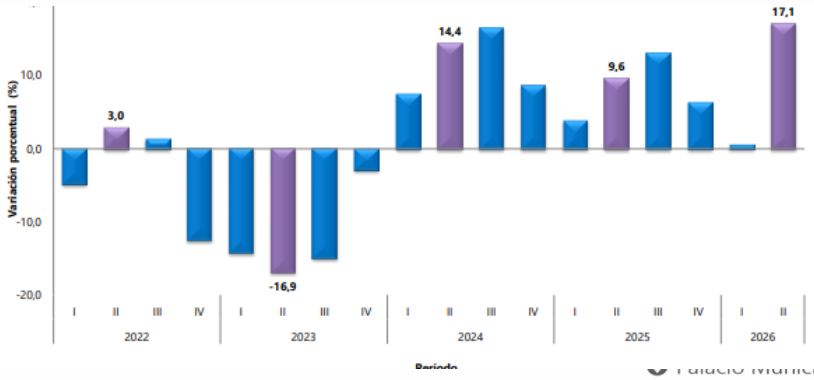
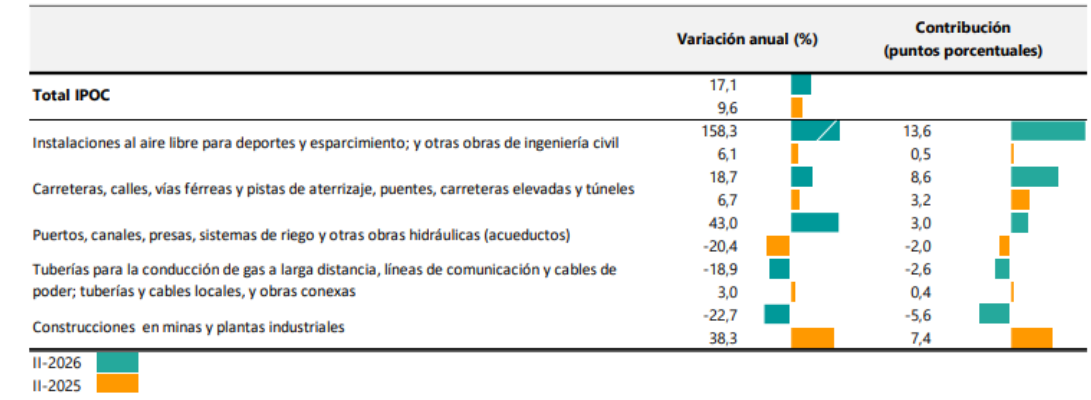


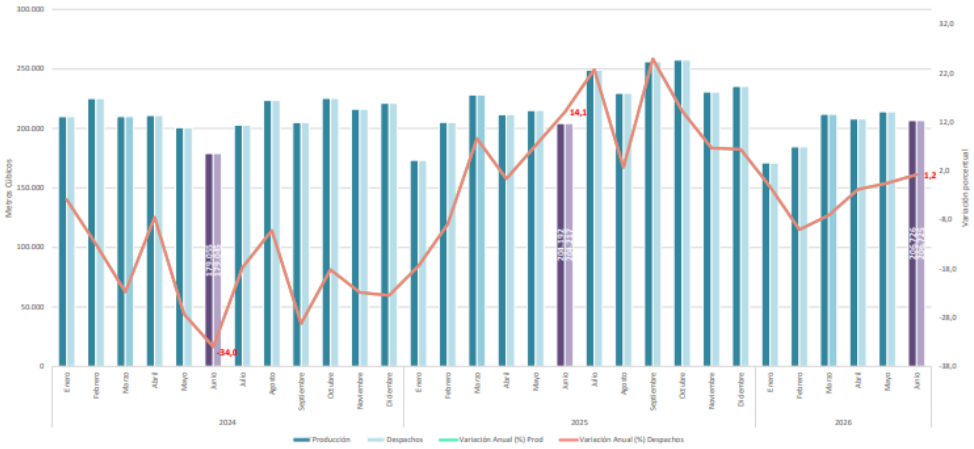
Gráfico 10. Variación y contribución anual del IPOC según tipos de construcción 2025 – 2026 p (II trimestre)



*Boletín técnico Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC) I trimestre de 2026.

2.8 Indicador de Mezcla Asfáltica

La mezcla asfáltica es uno de los principales insumos utilizados en el subsector de obras civiles especialmente en la construcción de vías. Su importancia se evidencia en la estructura de costos del Indicador de Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), haciendo parte de los diez productos con mayor peso de la canasta de materiales utilizados para la construcción de obras civiles. En junio de 2026, la producción de mezcla asfáltica fue 206.726 metros cúbicos y registró un aumento de 1,2% con relación a junio de 2025. Así mismo se despacharon 206.725 metros cúbicos al mercado nacional, lo que representó una variación de 1,2% con respecto a junio de 2025.

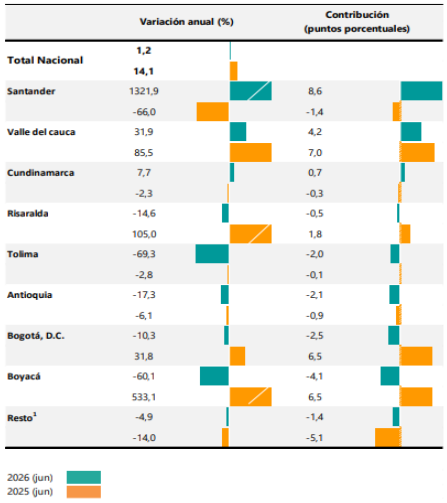


Fuente: DANE, IMA
p: cifras provisionales
Nota: la variación anual de producción y variación anual de despachos presentan variaciones muy similares, lo que genera que la línea de variación anual (%) despachos se superponga a la variación (%) Producción.

El aumento de 1,2% de los despachos de mezcla asfáltica es explicado principalmente por los departamentos de

Santander con 1321,9% y Valle del Cauca con 31,9%, los cuales aportaron en conjunto 12,9 puntos porcentuales a la variación total del indicador de 1,2%.

Gráfico 11. Variación y contribución anual de los despachos de mezcla asfáltica, según departamento de destino. 2025 – 2026 p (junio)



Fuente: DANE, IMA
p: cifras provisionales
[1]Reserva Estadística. En resto se encuentran agrupados los departamentos de Amazonas, Arauca, Atlántico, Bolívar, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Nariño, Putumayo, Quindío, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada.

1.2. INDICADORES DE OFERTA

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR:

- ACIEM, Nacional, Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Y Afines – Nacional.
- ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores.
- ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería.
- ANDI, Asociación Nacional De Industriales.
- ASOCRETO, Asociación De Productores De Concreto.
- CAMACOL, Cámara Colombiana De La Construcción.
- INCO, Instituto Nacional de Concesiones.
- CCI, Cámara Colombiana de la Infraestructura.
- DNP Departamento Nacional de Planeación
- DPS Departamento de Prosperidad Social
- Gobernación de Cundinamarca- El Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU

- **PRODUCCIÓN DE CEMENTO GRIS**

En julio de 2026, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.205.303 toneladas, con una disminución de 4,5% respecto a julio de 2025.

Gráfico 12 Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) Enero 2023 – julio 2026 p

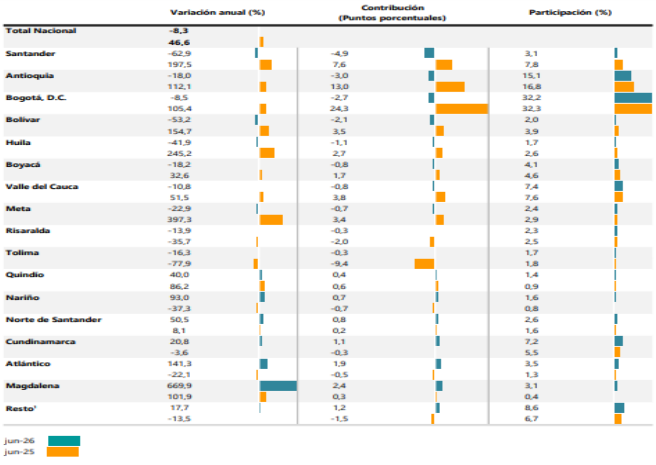


Fuente: DANE, ECG.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

- **PRODUCCIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO**

En junio de 2026, la producción de concreto premezclado fue 636.012 metros cúbicos y registró un crecimiento de 8,6% con relación a junio de 2025. Este comportamiento es explicado principalmente por las variaciones de la producción anual del departamento de Antioquia (32,4%), Atlántico (21,4%) y Bolívar (37,6%), los cuales aportaron en conjunto 6,8 puntos porcentuales a la variación total.

Gráfico 13. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos) 2025 – 2026 p (junio)



Fuente: DANE, ELIC.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* Los resultados que se presentan en este boletín cubren 1.103 municipios en 32 departamentos. Para más información remitirse a las notas metodológicas.
*Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Chocó, La Guajira, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada.

1.3. INDICADORES DE DEMANDA

DESPACHOS DE CEMENTO GRIS

En el mes de julio de 2026 se despacharon 1.157.827 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó una disminución de 3,8% con respecto a julio de 2025. Este resultado se explicó principalmente por la disminución en el canal de Comercialización con -3,0% el cual restó 1,8 puntos porcentuales a la variación total.

Gráfico 14. Variación, contribución y participación anual de los despachos de cemento gris 2023 – 2026 p (julio)

	Variación anual (%)	Participación en total (%)	Contribución (puntos porcentuales)	Toneladas 2023 (Jul)	2026 (Jul)	mín.	máx.
Total	**-3,8** **13,5**			**1.051.542**	**1.157.827**	**889.614**	**1.203.724**
Concreteras	-0,7 2,8	22,7 22,0	-0,2 0,7	266.480	262.532	180.163	284.459
Comercialización	-3,0 21,3	60,3 59,7	-1,8 11,9	568.048	697.770	514.974	729.554
Constructores y contratistas	-9,9 1,7	12,6 13,5	-1,3 0,3	157.149	146.190	109.526	170.820
Otros*	-11,5 13,5	4,4 4,8	-0,6 0,7	59.866	51.336	42.296	66.849

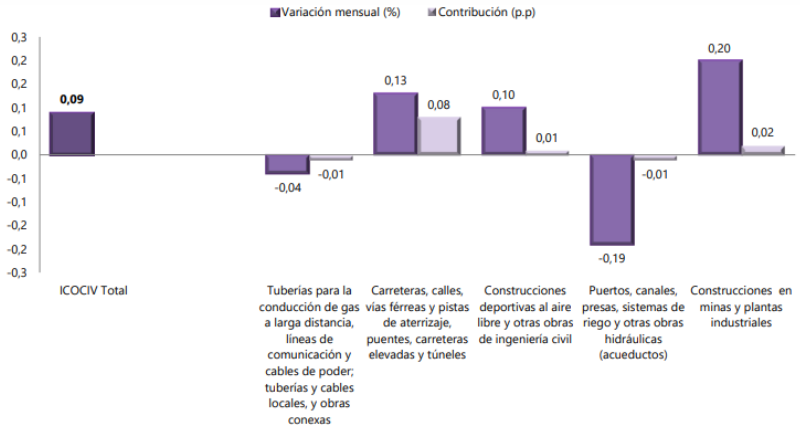
jul-26
jul-25

Fuente: DANE, ECG.
p: cifras provisionales
* El canal de distribución "otros" incluye los despachos a gobierno, donaciones, consumo interno y ventas a empleados.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

1.4. INDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

En julio de 2026, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 0,09%, con respecto a junio de 2026. Según tipos de construcción, los grupos de Construcciones en minas y plantas industriales presentaron una variación mensual por encima del promedio nacional de (0,20%), al igual que Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,13%) y las Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil presentaron una variación mensual de (0,10%). Por otro lado, los grupos de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presentaron una variación mensual negativa de 0,19%, seguido por Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas que presentó una variación mensual negativa de 0,04%.

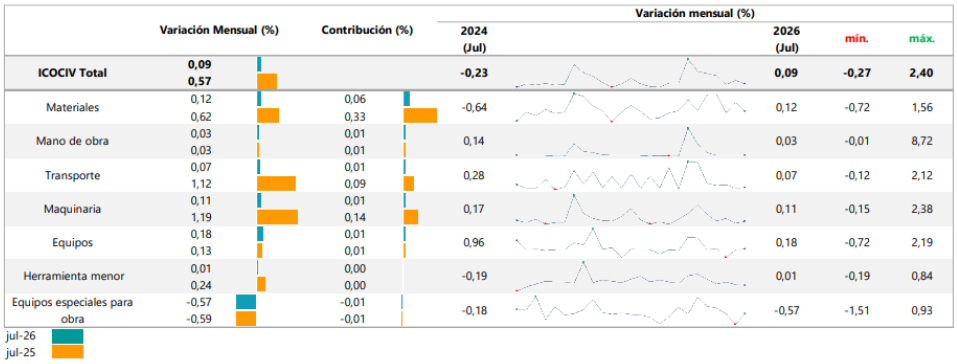
Gráfico 15. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional Julio 2026 p



Fuente: DANE, ICOCIV.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Por grupos de costos, en julio de 2026, las mayores variaciones de precios en relación con el mes de junio de 2026 se presentaron en: Materiales con 0,12%, Mano de Obra con 0,03% y Transporte 0,07%.

Gráfico 16. Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costos Total nacional 2024 – 2026 p (julio)

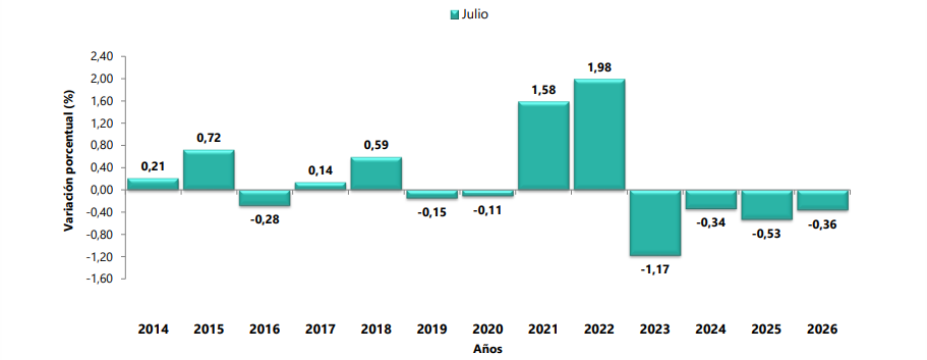


Fuente: DANE, ICOCIV.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

1.5. INDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR

En julio de 2026, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó una variación mensual de -0,36%, respecto a junio de 2026. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación mensual de -1,50%

Gráfico 17. Variación mensual del IPP de materiales de construcción* Total nacional 2014 – 2026 p (julio)

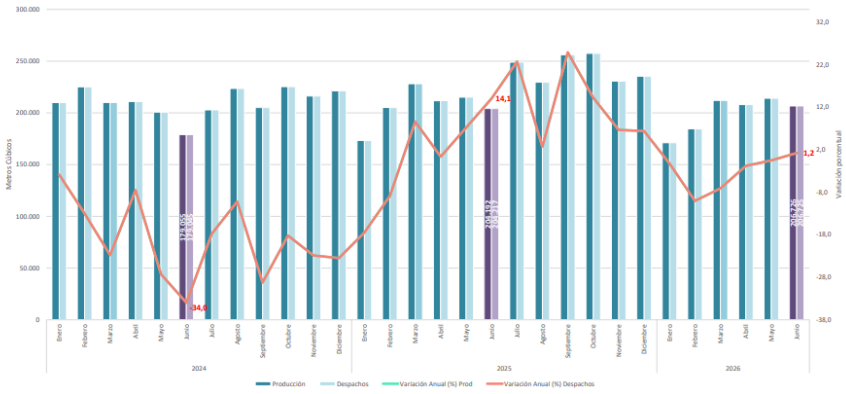


Fuente: DANE, IPP.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* CUODE: Clasificación según Uso o Destino Económico

1.6. Indicador de Mezcla Asfáltica

La mezcla asfáltica es uno de los principales insumos utilizados en el subsector de obras civiles especialmente en la construcción de vías. Su importancia se evidencia en la estructura de costos del Indicador de Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), haciendo parte de los diez productos con mayor peso de la canasta de materiales utilizados para la construcción de obras civiles. En junio de 2026, la producción de mezcla asfáltica fue 206.726 metros cúbicos y registró un aumento de 1,2% con relación a junio de 2025. Así mismo se despacharon 206.725 metros cúbicos al mercado nacional, lo que representó una variación de 1,2% con respecto a junio de 2025.

Gráfico 18. Producción y despachos de mezcla asfáltica (metros cúbicos) Total nacional Enero 2024 – junio 2026 p.

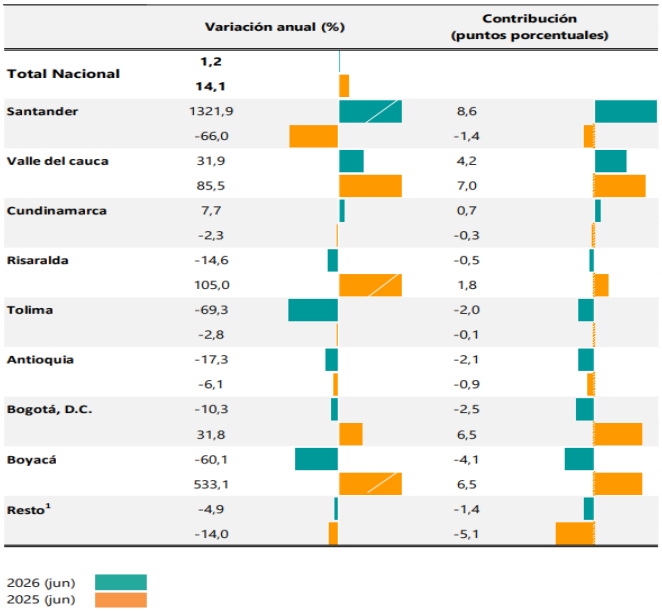


Fuente: DANE, IMA
p: cifras provisionales
Nota: la variación anual de producción y variación anual de despachos presentan variaciones muy similares, lo que genera que la línea de variación anual (%) despachos se superponga a la variación (%) Producción.

El aumento de 1,2% de los despachos de mezcla asfáltica es explicado principalmente por los departamentos de Santander con 1321,9% y Valle del Cauca con 31,9%, los cuales aportaron en conjunto 12,9 puntos porcentuales

a la variación total del indicador de 1,2%.

Gráfico 19. Variación y contribución anual de los despachos de mezcla asfáltica, según departamento de destino. 2025 – 2026 p (junio)



3. PERSPECTIVA LEGAL

Entre otras, la normatividad que regula la actividad de la construcción en Colombia en la siguiente:

- **El Municipio tal como lo establece el artículo 1 º de la Ley 136 de 1994**, "... es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio". Por otro lado, el artículo 141 de la ley aludida, establece: "Vinculación al desarrollo municipal. Las organizaciones comunitarias, cívicas, profesionales, juveniles, sindicales, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin ánimo de lucro y constituidas con arreglo a la ley, podrán vincularse al desarrollo y mejoramiento municipal mediante su participación en el ejercicio de las funciones, la prestación de servicios o la ejecución de obras públicas a cargo de la administración central o descentralizada".
- **La Constitución Política de Colombia prevé en el artículo 2 como fines del Estado***: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial, y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.*
- Adicionalmente, **establece el artículo 209** que *"la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".*

3.1. NORMAS QUE LA REGULAN

- **La Ley 80 de 1993** – Estatuto de Contratación y sus decretos reglamentarios.
- **Ley 489 de 1998,** Organización y Funcionamiento de la Administración Pública.
- **Ley 1150 del 16 de julio de 2007,** "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la **Ley 80 de 1993** y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos". Artículo 2°. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (…) 3. Concurso de méritos. Corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación. En este último caso, la conformación de la lista de precalificados se hará mediante convocatoria pública, permitiéndose establecer listas limitadas de oferentes utilizando para el efecto, entre otros, criterios de experiencia, capacidad intelectual y de organización de los proponentes, según sea el caso. De conformidad con las condiciones que señale el reglamento, en desarrollo de estos procesos de selección, las propuestas técnicas o de proyectos podrán ser presentadas en forma anónima ante un jurado plural, impar deliberante y calificado. (…) Parágrafo 6. Adicionado por el art. 88 de la Ley 1474 de 2011. El Gobierno Nacional podrá establecer procedimientos diferentes al interior de las diversas causales de selección abreviada, de manera que los mismos se acomoden a las particularidades de los objetos a contratar, sin perjuicio de la posibilidad de establecer procedimientos comunes. Lo propio podrá hacer en relación con el concurso de méritos.
- **Ley 1474 de 2011,** por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Ley 1437 de 2011**, Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. La normatividad aplicable al objeto del presente proceso de selección, así como el contrato que se derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. El proceso de contratación se realizará de acuerdo a los condicionamientos del pliego de condiciones que regula el presente Concurso de Méritos abierto.
- **La Ley 1551 de 2012 en su Artículo 3º literal b inciso 3**, en cuanto a la concurrencia de los municipios refiere: "Las entidades competentes para el cumplimiento de la función o la prestación del servicio deberán realizar convenios o usar cualquiera de las formas asociativas previstas en la ley orgánica de ordenamiento territorial para evitar duplicidades y hacer más eficiente y económica la actividad administrativa ... "
- **Ley 1151 de 2012. Art. 3 literal f....** En desarrollo de este principio, las autoridades Municipales promoverán el control de las actuaciones de la Administración, por parte de los ciudadanos, a través de los ejercicios que lo involucren en la planeación, ejecución y rendición final de cuentas, como principio de responsabilidad política y administrativa de los asuntos oficiales a fin de prevenir la ocurrencia de los actos de corrupción relacionados con la ejecución del presupuesto y contratación estatal, en cumplimiento de la legislación espacial que se expida en la materia.
- **Ley 1523 del 2012, la Gestión del riesgo** "es el proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento, la reducción del riesgo y el manejo de desastres; con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible". Artículo 1°

- **Ley 1882 del 15 de enero de 2018** "por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones".
- **La ley 2079 de 2021 "**POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES EN MATERIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT" en el Artículo N°2. Objetivos, en el enciso N°2. Establecer mecanismos que permitan reducir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo en Colombia, mediante el aumento subsidios, del financiamiento a la demanda y la promoción de la oferta y el suelo urbanizable en el país.

3.2. RESOLUCIÓN

- Resolución 020 da 1951 Reglamenta los artículos 349 y 359 del Código sustantivo de Trabajo.
- Resolución No. 02413 de mayo 22 de 1979 Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.
- Resolución No. 02400 de mayo 22 de 1979 Normas sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
- Resolución 132 de enero 18 de 1984 Normas sobe presentación de informe de accidente de trabajo.
- Resolución 02013 de junio 6 de 1986 Reglamento para la organización y funcionamiento de los Comités, de medicina, higiene y seguridad industrial en lugares de trabajo.
- Resolución 01016 de marzo 31 de 1989 Reglamenta de la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional.
- Resolución 13824 de octubre de 1989 Medidas de protección de salud.
- Resolución 001792 de 3 de mayo de 1990 Valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.
- Resolución 006398 de 20 de diciembre de 1991 Procedimiento en materia de salud ocupacional.
- Resolución 1075 de marzo 24 de 1992 Actividades en materia de salud ocupacional.
- Resolución 4050 diciembre 6 de 1994 Reglamenta el examen de ingreso,
- Resolución 2328 de julia 15 de 1996 Se delega y reglamenta la expedición de licencias de salud ocupacional, Diario Oficial 42841.
- Resolución 3997 de octubre 30 de 1996 Establecen actividades procedimientos para el desarrollo de las acciones de promoción y prevención en el SGSSS.
- Resolución 4252 noviembre 12 de 1997 Normas Técnicas, científicas y administrativas pare los requisitos esenciales.
- Resolución 1875 del 2001 Por el cual se croa el subsistema de Información de Salud Ocupacional y riegos profesionales.
- Reglamento técnico de construcción sismo resistente NSR 10.
- Resolución 1409 de 2012 Reglamento de seguridad para la protección contra caídas en trabajo en alturas.
- Resolución 330 de 2017, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio "Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS" y la Resolución 0799 de 2021, por la cual se modifica la Resolución 0330.

3.3. DECRETOS

- **Estatuto Anti-trámites Decreto 19 de 2012**, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar

regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

- **Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015**, "Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional".
- **Decreto 1077 de 2015** "Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio", compila las disposiciones reglamentarias y definiciones relacionadas, entre otros, con los Macroproyectos de Interés Social Nacional -MISN-.
- **Decreto 2809 de 2000** Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 33 da 1998 y 34 de 1999.

3.4. Normatividad ambiental y cambios recientes en su aplicación.

La normatividad que regula la actividad ambiental, y dentro de ella los lineamientos del sector de la construcción en aspectos ambientales, es la siguiente:

Decreto ley 2811 de 1.974	Código nacional de los recursos naturales renovables RNR y no renovables y de protección al medio ambiente. El ambiente es patrimonio común, el estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo. Regula el manejo de los RNR, la defensa del ambiente y sus elementos.
Ley 23 de 1973- Reglamentada Parcialmente por el Decreto Nacional 704 de 1986, Reglamentada Parcialmente por el Decreto Nacional 305 de 1988, Reglamentada por el Decreto Nacional 1974 de 1989	Por el cual se conceden facultades extraordinarias al Presidente de la República para expedir el Código de Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente y se dictan otras disposiciones.
Constitución Política de Colombia	Artículo 49, 58, 79, 80, 333 y 334.
Ley 99 de 1993	Crea el Ministerio del Medio Ambiente y Organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA). Reforma el sector Público encargado de la gestión ambiental. Organiza el sistema Nacional Ambiental y exige la Planificación de la gestión ambiental de proyectos. Los principios que se destacan y que están relacionados con las actividades portuarias son: La definición de los fundamentos de la política ambiental, la estructura del SINA en cabeza del Ministerio del Medio Ambiente, los procedimientos de licenciamiento ambiental como requisito para la ejecución de proyectos o actividades que puedan causar daño al ambiente y los mecanismos de participación ciudadana en todas las etapas de desarrollo de este tipo de proyectos.
Decreto 1753 de 1994-Sustituido por el Decreto 1728 de 2002	Por el cual se reglamentan parcialmente los Títulos VIII y XII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales.
Decreto 2150 de 1995 y sus normas reglamentarias.	Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Ley 388 de 1997 **Adicionado por la Ley 614 de 2000.** Modificado por Ley 2079 de 2021 Adicionado por Ley 2079 de 2021 Modificado por Decreto 2106 de 2019	Reglamentada por los Decretos Nacionales 150 y 507 de 1999; 932 y 1337 de 2002; 975 y 1788 de 2004; 973 de 2005; 3600 de 2007; 4065 de 2008; 2190de 2009; Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1160 de 2010 *Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones*
Ley 491 de 1999	Por el cual se establece el seguro ecológico se modifica el Código Penal y se dictan otras disposiciones.
Decreto 3573 2.011	Por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA

4. ASPECTO TÉCNICO:

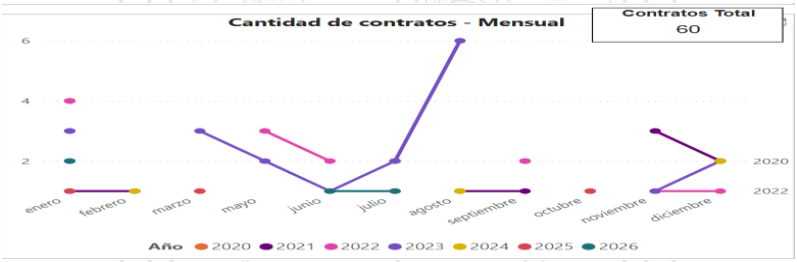
Ítem	Actividad	Unidad	Descripción técnica
1.1	Lavada de fachada	m²	Comprende la limpieza de las superficies exteriores de fachada mediante procedimientos manuales o mecánicos adecuados al tipo de material, con el fin de retirar polvo, suciedad, manchas y residuos que puedan afectar la apariencia y conservación de la superficie. Incluye mano de obra, herramientas, equipos, agua, protección de elementos adyacentes y disposición adecuada de los residuos generados. La actividad deberá ejecutarse sin deteriorar los acabados existentes.
1.3	Teja fibrocemento No. 8	m²	Comprende el suministro e instalación de tejas de fibrocemento onduladas No. 8 para cubierta, incluyendo transporte, manipulación, montaje, fijaciones, accesorios y elementos de sellado necesarios para garantizar una instalación estable y la correcta evacuación de aguas lluvias. La instalación deberá cumplir las recomendaciones del fabricante y las condiciones de seguridad aplicables. Se deberá verificar previamente el estado de la estructura de soporte.
1.5	Esmalte sobre lámina lineal	ml	Comprende la preparación y aplicación de pintura tipo esmalte sobre superficies metálicas lineales, tales como perfiles, elementos tubulares o piezas metálicas de geometría similar. Incluye limpieza, eliminación de pintura deteriorada y óxido superficial, lijado, aplicación de imprimante anticorrosivo cuando se requiera y aplicación de las manos de esmalte necesarias para obtener un acabado uniforme, adherente y protector. La medición se realizará por metro lineal de elemento intervenido.
1.6	Esmalte sobre lámina llena	m²	Comprende la preparación y aplicación de pintura tipo esmalte sobre superficies metálicas planas o llenas. Incluye limpieza, retiro de partículas sueltas, eliminación de óxido y pintura deteriorada, lijado, aplicación de anticorrosivo cuando corresponda y aplicación de las manos de esmalte requeridas para lograr una película uniforme y resistente. La superficie terminada deberá presentar adecuada adherencia, cubrimiento y acabado, sin escurrimientos ni zonas descubiertas.
1.7	Vinilo sobre pañete, 2 manos	m²	Comprende la preparación y pintura de superficies pañetadas mediante la aplicación de dos manos de pintura tipo vinilo, de acuerdo con el color y acabado definido por la

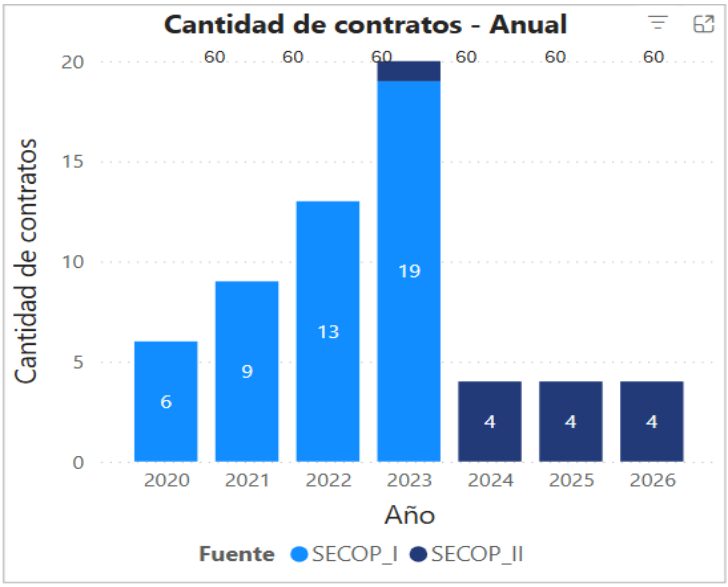
			entidad. Incluye limpieza, retiro de material suelto, resane de fisuras o imperfecciones menores, lijado, aplicación de sellador o imprimante cuando sea necesario y aplicación uniforme de las dos manos de pintura. La superficie deberá quedar homogénea, sin manchas, transparencias ni desprendimientos.
1.8	Pintura acrílica para pisos	m²	Comprende la preparación y aplicación de pintura acrílica adecuada para pisos, sobre superficies previamente limpias, secas, firmes y libres de grasa, polvo o material suelto. Incluye preparación de la superficie, tratamiento de imperfecciones menores, aplicación de imprimante cuando lo exija el fabricante y aplicación de las capas necesarias para lograr un acabado uniforme y con adecuada adherencia y resistencia al tránsito previsto. Se deberán respetar los tiempos de secado y curado antes de habilitar el área para su uso.
1.9	Cerramiento en malla eslabonada calibre 10, incluido ángulo y paral en tubo estructural galvanizado de 2 pulgadas	m²	Comprende el suministro e instalación de cerramiento en malla metálica eslabonada calibre 10, con estructura de soporte conformada por parales en tubo estructural galvanizado de 2 pulgadas y elementos de ángulo para fijación y rigidización, según las dimensiones y disposición establecidas en los documentos técnicos. Incluye replanteo, suministro de materiales, cortes, perforaciones, anclajes, fijaciones, tensado de la malla, nivelación, aplome y ajustes finales. El cerramiento deberá quedar firme, alineado, estable y libre de bordes cortantes expuestos.
1.10	Suministro e instalación de asiento sanitario	un	Comprende el suministro e instalación de asiento sanitario compatible con el aparato existente, incluyendo tapa cuando corresponda, bisagras, elementos de fijación, accesorios y mano de obra. Incluye retiro del asiento deteriorado, limpieza del área de instalación, montaje, ajuste y verificación de estabilidad y funcionamiento. El elemento instalado deberá quedar firmemente asegurado, correctamente alineado y en condiciones adecuadas de uso e higiene.
1.11	Suministro e instalación de grifería institucional de mesa tipo push para lavamanos	un	Comprende el suministro e instalación de grifería institucional de mesa tipo push, accionada mediante pulsador y diseñada para lavamanos, con cuerpo, mecanismo de cierre automático, conexiones y accesorios compatibles con la instalación hidráulica existente. Incluye desmontaje de la grifería que se reemplaza, preparación de las conexiones, instalación, sellado, ajuste y pruebas de funcionamiento. Se deberá verificar la ausencia de fugas, el accionamiento adecuado y el cierre automático del dispositivo, de acuerdo con las especificaciones del fabricante.
1.12	Reflector de 400 W con campana en aluminio	un	Comprende el suministro e instalación de reflector de 400 W con campana en aluminio, destinado a iluminación de las áreas previstas en el proyecto. Incluye luminaria, elementos de fijación, accesorios de montaje, conexiones eléctricas y demás componentes requeridos para su correcta instalación, de acuerdo con el sistema eléctrico existente y las especificaciones aprobadas. Se deberán verificar la firmeza del montaje, la correcta conexión, el funcionamiento y las condiciones de seguridad eléctrica. La tecnología de la fuente luminosa, el grado de protección y la tensión de operación deberán corresponder a lo establecido en las especificaciones del proyecto.
1.13	Baldosa cerámica para piso-pared de 20 × 20 cm, calidad primera (lineal)	ml	Comprende el suministro e instalación de baldosa cerámica de primera calidad, de dimensiones 20 × 20 cm, para acabado lineal en piso o pared, según la ubicación definida. Incluye preparación y nivelación de la superficie, suministro de adhesivo, colocación de las piezas, cortes, alineación, emboquillado, limpieza y retiro de residuos.

			El acabado deberá presentar juntas uniformes, adecuada adherencia, alineación y continuidad visual. La medición se realizará por metro lineal, conforme al ancho de la franja definida en los documentos técnicos.

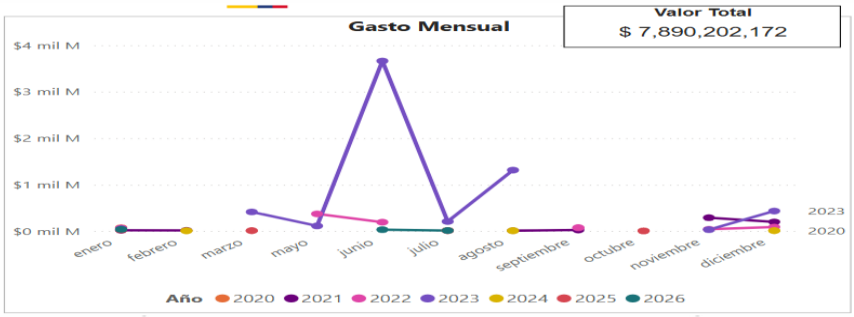
B- COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

La Entidad Territorial haciendo uso de la herramienta Modelo Estratégico de Abastecimiento implementado por Colombia Compra Eficiente, en relación con la demanda, particularmente la adelantada en el Municipio de San Francisco (Cundinamarca), se evidenció que entre el año 2020 y 2026 el municipio celebró 60 contratos relacionados con obra e infraestructura vial, de los cuales la mayor concentración fue dada en el año 2023, alcanzando 19 contratos, para la vigencia 2024 Cuatro (4) Contratos, Para La Vigencia 2025 Cuatro (4) Contratos; respecto de lo recorrido del año el municipio ha suscrito cuatro (04) contratos de obra e infraestructura vial, sin embargo, el modelo de abastecimiento nos muestra corte hasta el primer trimestre de la vigencia actual así:





Los contratos suman un total $7.890.202.172 millones de pesos con corte al primer semestre de la vigencia 2026.



En cuanto a los contratos suscrito por otras entidades estatales del departamento de Cundinamarca, respecto del código 72103300 se encuentra según el Modelo de Abastecimiento Estratégico los siguientes datos:

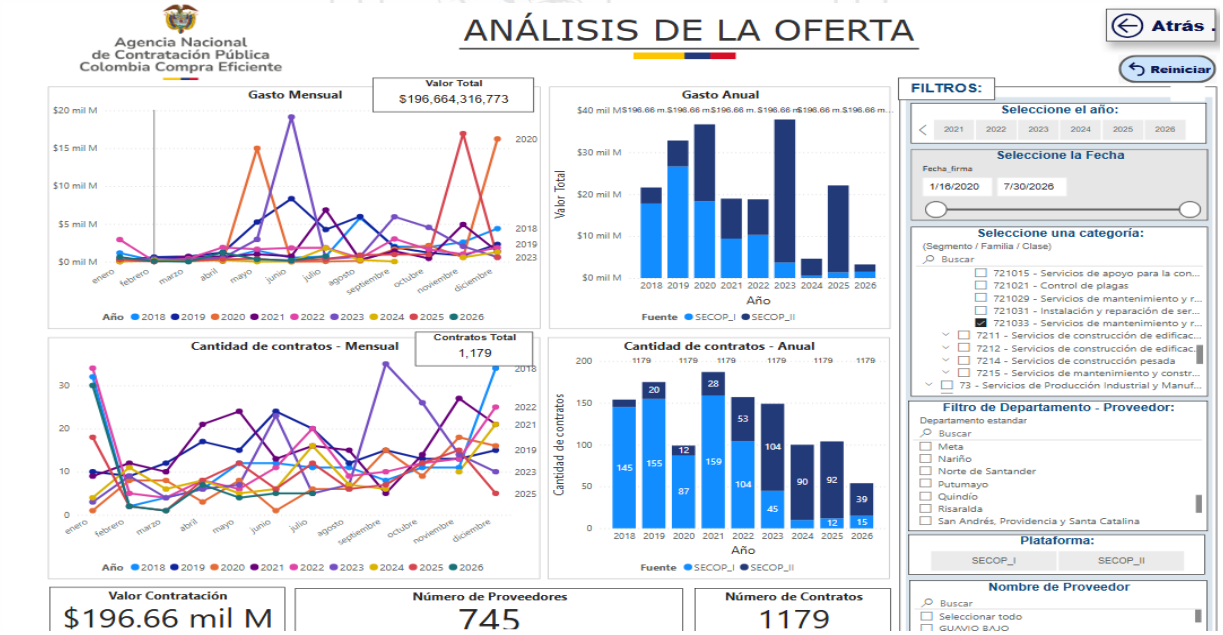
Entidad	Modalidad	Tipo_Contrato	UNSPSC_Clase	Prov_nombre	Prov_documento	Detalle	Valor_Total
ALCALDIA DE PASTO	Mínima cuantía	Obra	721033	INGEBLAR SAS	901087858	EPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TECHOS Y CUBIERTAS DE LAS SEDES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE	$ 51.167.160,00
ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT	Mínima cuantía	obra	721033	RHOSER INGENIERIA SAS	802004807	CONTRATAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS DEL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION CTP DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA	$ 24.220.027,00
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SECRETARIA DE GOBIERNO	Mínima cuantía	Obra	721033	Forero Diaz Arquitectos SAS	900728424	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LAADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAI AMBIENTAL DE LA LAGUNA DE FÚQUENEEN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 70.000.000,00
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA	Mínima cuantía	Obra	721015	ALDUMAN GERARDINO SAS	900203442	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA COMUNA SUR OCCIDENTAL REPARACIONES LOCATIVAS EN EL ÁREA DE COMEDOR COCINA DE LA SEDE EDUCATIVA REFUGIO INFANTIL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	$ 17.511.911,00
ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Obra	721033	JMV	900296629	CONSTRUCCION MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SUS SEDES DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LA CIRCULAR 21 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL RECURSOS FOME	$ 94.146.329,00
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA	Mínima cuantía	Obra	721033	NELSON ARTURO ORTIZ AMEZQUITA	79950295	CONTRATAR LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PISOS EN EL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVOS SHVS CDCVI 062 DEL 2021 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLETA Y LA SECRETARIA DE HÁBITAT Y VIVIENDA SHVS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 2024 VILLETA COMPETITIVA CON GESTIÓN TRANSPARENTE	$ 86.002.258,00
CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE VIOTÁ	Contratación Mínima Cuantía	Obra	721033	SERGIO LEONARDO ACOSTA	1069733190	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE VIOTA CUNDINAMARCA	$ 27.838.325,00
CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE	Contratación Mínima Cuantía	Obra	721033	ADRIANA YADITH VELASQUEZ ORTIZ	52215746	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN (NUEVA SEDE GENERAL SANTANDER) MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE TRAMOS DE ANDENES PARA EL ACCESO DE	$ 27.314.393,00

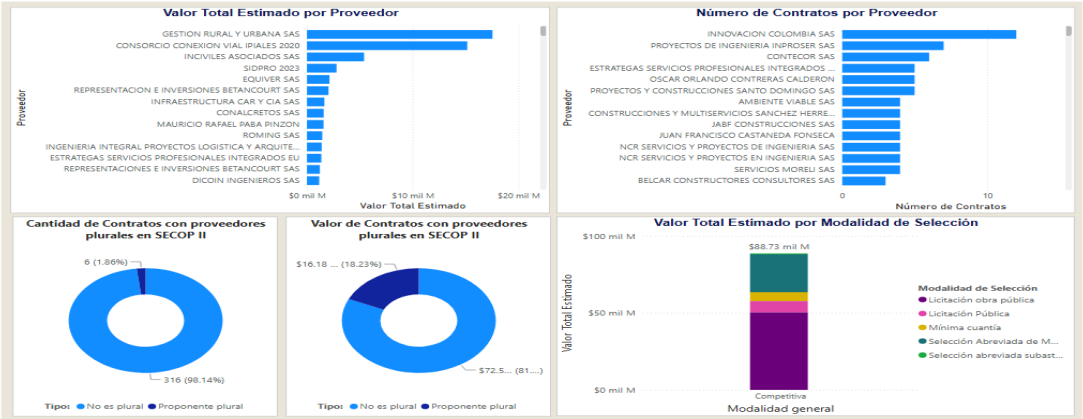
						PEATONES A LOS BLOQUES DE SALONES	
CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE FOSCA	Contratación Mínima Cuantía	Obra	721033	AA GLOBAL SOLUCIONES SAS	901408272	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE POLIDEPORTIVO UBICADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE FOSCA	$ 27.992.451,00
CUNDINAMARCA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL CIUDAD EBEN EZER FUSAGASUGÁ	Contratación Mínima Cuantía	Obra	721033	PROYECTOS DE INGENIERIA INPROSER SAS	900922479	ADECUACION Y MANTENIMIENTO EN LA SEDE PRINCIPAL Y SEDES ANEXAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL CIUDAD EBEN EZER DE FUSAGSUGA	$ 37.778.445,00
CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA PALMA	Contratación Mínima Cuantía	Obra	721033	RENE BORJA GARCIA	79634557	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS AREAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL PBA EN CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS SANITARIOS DECRETO 1500 DE 2007 Y RESOLUCIÓN 240 DE 2013 EN EL MUNICIPIO DE LA PALMA CUNDINAMARCA	$ 28.000.000,00
CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE FOSCA	Contratación Mínima Cuantía	Obra	721033	AA GLOBAL SOLUCIONES SAS	901408272	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA SEDE EDUCATIVA LUIS MARIA ROJAS EN EL MUNICIPIO DE FOSCA CUNDINAMARCA	$ 27.998.858,00
CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE JUNÍN	Contratación Mínima Cuantía	Obra	721033	AD INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	901279823	MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES DE LASUBESTACION DE POLICIA DE LA INSPECCION DE SUEVA DEL MUNICIPIO DE JUNIN	$ 24.973.262,00
CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE GACHETÁ	Contratación Mínima Cuantía	Obra	721033	JOSE GONZALO BEJARANO MARTINEZ	80376163	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE POLIDEPORTIVO UBICADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE FOSCA	$ 27.992.451,00
MUNICIPIO DE SIBATE	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Obra	721033	MERC	1130664687	MANTENIMIENTO ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE Y DRENAJE VIAL EN EL MUNICIPIO DE SIBATÉ CUNDINAMARCA	$ 357.027.974,00
ALCALDIA MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Obra	721033	HERNANDO ALBERTO MORENO CASTILLO	79369256	MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS AREAS EN PLAZA DE MERCADO UTILIZADAS POR LAS ASOCIACIONES AGROPECUARIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ	$ 194.279.466,00
MUNICIPIO DE SIBATE	Mínima cuantía	Obra	721033	DESARROLLO ARQUITECTONICO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES DAICONC SAS	900433691	REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA PREFABRICADA EN EL VIVERO UBICADO EN EL PREDIO DENOMINADO LOTE 1 EN EL MUNICIPIO DE SIBATÉ	$ 29.863.693,00
MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Obra	721033	BB INGENIEROS SAS	830005282	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL CULTURAL EDUCATIVA Y DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA	$ 391.153.078,00
ALCALDIA MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Obra	721033	INVIZA GROUP SAS	90955509	MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE TENIS UBICADA EN EL PARQUE DEL BARRIO SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO ICUU 8582022	$ 285.731.296,00
CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELTRÁN	Contratación Mínima Cuantía	Obra	721033	HECTOR IVAN GUARIN	190790	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE SUMIDEROS DE AGUAS LLUVIAS UBICADOS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BELTRAN CUNDINAMARCA	$ 18.125.313,00
CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE ZIPACÓN	Contratación Mínima Cuantía	Obra	721033	TIERRA VIVA CASTVARG SAS	900296818	CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA FACHADA DE LA CASA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ZIPACON CUNDINAMARCA	$ 7.473.003,00
CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUACHETÁ	Contratación Mínima Cuantía	Obra	721033	VICTOR JULIO FORIGUA NEIRA	3048194	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ASOCIADA A LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUACHETÁ CUNDINAMARCA	$ 25.999.962,00
CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE VERGARA	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Obra	721033	PABLO EMILIO ARIAS CIFUENTES	79448007	MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL HOGAR GERIÁTRICO LA AURORA DEL MUNICIPIO DE VERGARA CUNDINAMARCA	$ 91.187.561,00
CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE UBALÁ	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Obra	721033	BELCAR CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS	900554281	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PUENTES PEATONALES EN CONDICIÓN DE RIESGO DE LA VEREDA LA MESA SECTOR LOS ARRAYANES VEREDA GUADUALES SECTOR CAÑO LOS ROZOS	$ 61.144.463,00

	(Ley 1150 de 2007)					VEREDA LA FLORESTA ZONA B SECTOR CAÑO MUCHILERO PUENTES VEHICULARES SECTOR EL PUERTO SOBRE LA QUEBRADA GRANDE Y VEREDA SANTA MARIA SECTOR QUEBRADA MARMAJITA DEL MUNICIPIO DE UBALÁ CUNDINAMARCA	
ALCALDIA MUNICIPIO DE NOCAIMA	Mínima cuantía	Obra	721033	INESCO PROYECTOS SAS	900892992	OBRAS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA	$ 39.851.668,00
MUNICIPIO DE VILLAPINZON	Mínima cuantía	Obra	721033	OSCAR ORLANDO CONTRERAS CALDERON	80468555	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN CUNDINAMARCA	$ 39.858.000,00
PERSONERIA DE CAJICA	Mínima cuantía	Obra	721033	ECOBRAS CIVILES SAS	901604626	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE CAJICÁ OBRA CIVIL A TODO COSTO Y POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE	$ 37.493.820,00

ANÁLISIS DE LA OFERTA:

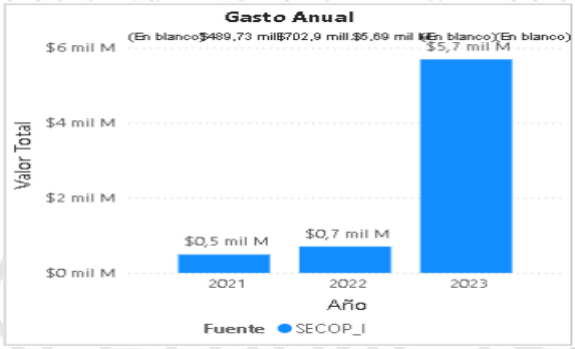
De otra parte, en lo que respecta a LA OFERTA, el Modelo de Abastecimiento Estratégico implementado por Colombia Compra Eficiente ha permitido identificar las opciones de proveedurías requeridas para satisfacer la necesidad de la Entidad con cobertura a nivel Cundinamarca, se celebraron en el país entre el periodo del 02/01/2020 al 26/01/2026, contratos por un valor de más de 196 mil millones de pesos, en procesos de selección en el marco del segmento 72 del clasificador de bienes y servicios, como se observa en la siguiente gráfica:



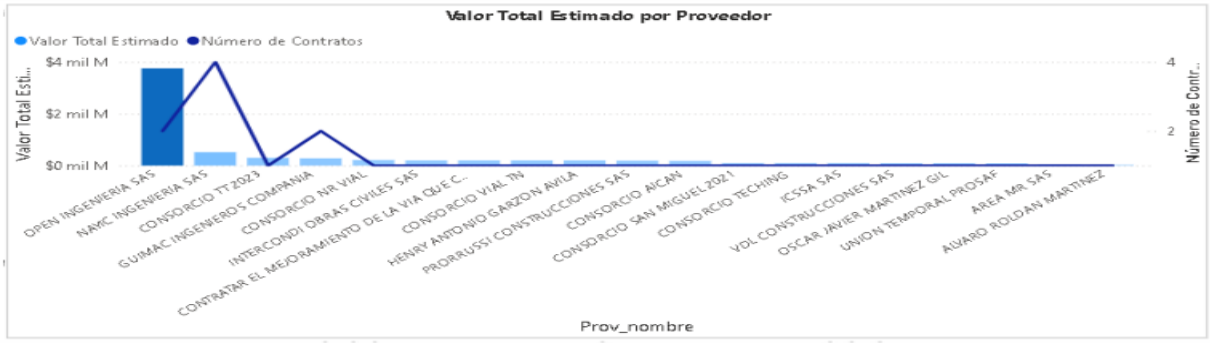


En cuanto a La modalidad competitiva que predominó en los procesos contractuales se tiene en primer lugar la licitación de obra pública seguida de la selección abreviada de menor cuantía y una menor proporción en contratos de mínima cuantía.

En cuanto a la inversión realizada por la entidad estatal, se evidenció un tope de contratación para la vigencia 2023, por un valor superior a los 5.700 millones de pesos según reporte del SECOP I respecto de la actividad 72 de la clasificación UNSPSC:



Presentando como principales proveedores los siguientes:



D. ESTUDIO DE MERCADO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL PROYECTO:

Para la presente convocatoria se ha previsto un valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DIECIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($ 49.018.532,00) M/CTE.**

Para el cálculo de las necesidades por tipo de intervención, se estimaron los costos que se muestran a continuación, permitiendo a la entidad hacer un uso eficiente de los recursos disponibles para tal fin, acogiendo la oferta más favorable para los intereses de la entidad y de la comunidad beneficiaria del proyecto.

El análisis unitario se elaboró con base en las diferentes variables involucradas en los resultados de estos como: transporte, localización de canteras, precios de materiales de la región, mano de obra, etc. La Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial realizó el siguiente PRESUPUESTO DE OBRA con base en precios de la cartilla ICCU 2026 y en precios del mercado, Adicionalmente, dentro del presupuesto se contemplan tres (3) ítems cuyos valores fueron determinados mediante Análisis de Precios Unitarios (APU) de elaboración propia, estructurados y soportados técnicamente por los profesionales del área técnica de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, atendiendo a las condiciones, características y requerimientos específicos de las actividades a ejecutar. Estos análisis permiten establecer costos unitarios técnicamente sustentados y acordes con las condiciones reales de ejecución del proyecto

[La entidad puede utilizar este formulario de detalle del **presupuesto oficial** para determinar las condiciones bajo las cuales los proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y CONDICIONES DE FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y SALUBRIDAD DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, CUNDINAMARCA

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1	PLAZA DE MERCADO							
1,1	5,5	ICCU		LAVADA DE FACHADA	M2	100	$ 17.059,91	$ 1.705.991,00
1,3	7,24	ICCU		TEJA FIBROCEMENTO No. 8	M2	6	$ 72.826,81	$ 436.961,00
1,5	18,8	ICCU		ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL	ML	1011	$ 6.635,37	$ 6.708.359,00
1,6	18,9	ICCU		ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA	M2	339	$ 32.876,27	$ 11.145.056,00
1,7	18,23	ICCU		VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M2	346,5	$ 23.945,32	$ 8.297.053,00

1,8	14,44	ICCU		PINTURA ACRÍLICA PARA PISOS	M2	300	$ 30.523,50	$ 9.157.050,00
1,9	10,10	ICCU		CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA C. 10 INC. ÁNGULO (PARAL EN TUBO ESTRUCTURAL GALVANIZADO 2")	M2	26	$ 218.108,03	$ 5.670.809,00
1,10	A.P.U	****		SUMINISITRO E INSTALACION ASIENTO SANITARIO	UN	5	$ 86.450,00	$ 432.250,00
1,11	A.P.U	****		SUMINISTRO E INSTALACIÓN GRIFERÍA INSTITUCIONAL DE MESA TIPO PUSH PARA LAVAMANOS	UN	6	$ 400.330,00	$ 2.401.980,00
1,12	12,31	ICCU		REFLECTOR 400W CON CAMPANA EN ALUMINIO	UN	3	$ 861.998,27	$ 2.585.995,00
1,13	14,2	ICCU		BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA (LINEAL)	ML	6	$ 79.504,74	$ 477.028,00
Subtotal								**$ 49.018.532,00**
SUBTOTAL OBRAS								**$ 49.018.532,00**
				SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)				**$ 49.018.532,00**
				VALOR TOTAL				**$ 49.018.532,00**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	**DESCRIPCIÓN**		**PORCENTAJE**
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**ADMINISTRACIÓN**	**A=**	23%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**IMPREVISTO**	**I=**	5%
	UTILIDAD	**U=**	5%
	TOTAL A.I.U	**A.I.U.=**	33%

Los valores aquí descritos contemplan A.I.U y demás impuestos, costos y gastos en que el contratista incurra para la presentación de la propuesta, la celebración, legalización y liquidación del contrato, así como todos los costos que se produzcan para la correcta ejecución del contrato y la puesta en sitio del material.

Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos, cumpliendo la totalidad de las especificaciones técnicas, sin sobrepasar el precio de referencia por cada uno de los ítems. De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo.

1. ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL:

5.1. CAPACIDAD FINANCIERA:

En el formato de la invitación para mínima cuantía de infraestructura social para determinar si se solicita el

requisito de capacidad financiera, indica que:

[La Entidad puede o no exigir la Capacidad Financiera mínima en los Procesos de Contratación cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad decide establecer un requisito habilitante de Capacidad Financiera, deberá solicitarla de acuerdo con la Matriz 2 - Indicadores Financieros y las reglas de este numeral. En el escenario que determine no exigir Capacidad Financiera mínima, deberá realizar la valoración de riesgos que esto pueda incidir en la ejecución del futuro contrato, al igual que detallar en esta sección los motivos bajo los cuales tomó dicha decisión].

Por lo anterior, la Entidad determina no exigir requisitos habilitantes de capacidad financiera para el presente proceso de contratación, de conformidad con las reglas previstas en el Documento Tipo de Infraestructura Social para Servicios Públicos.

Esta decisión se fundamenta en que el objeto contractual corresponde al mantenimiento y mejoramiento locativo de la plaza de mercado, mediante actividades de menor complejidad técnica tales como cambio de tejas, reparación de tubería sanitaria, pintura, entre otros.

El presupuesto oficial estimado no supera la mínima cuantía, valor que no representa una magnitud económica que justifique la imposición de indicadores financieros habilitantes que puedan limitar la participación de posibles oferentes.

Adicionalmente, la Entidad no contempla la entrega de anticipo y el pago se efectuará una vez ejecutadas las actividades contratadas y recibido el objeto a satisfacción por parte del supervisor designado, circunstancia que reduce significativamente el riesgo financiero para la Entidad.

En consecuencia, del análisis de riesgos efectuado se concluye que la no exigencia de capacidad financiera no compromete la adecuada ejecución del contrato ni genera una exposición relevante para la Entidad, garantizando a su vez los principios de selección objetiva, libre concurrencia y pluralidad de oferentes.

5.2. CAPACIDAD RESIDUAL

Para efectos de la acreditación de la capacidad residual, los interesados deberán observar y cumplir las condiciones, criterios y documentos establecidos en el numeral 4.7 del Capítulo IV – Requisitos Habilitantes y su Verificación de la Invitación Pública, donde se encuentran definidos los requisitos exigidos por la entidad para su acreditación y verificación, y sus respectivos anexos diligenciados.

San Francisco, Octubre de 2026

Original Firmado

ING. SEBASTIAN RODRIGUEZ OVALLOS
Secretario de Planeación y Desarrollo territorial

No	Actividad	Nombres Y Apellidos	En Calidad De	Firma Y/O Visto Bueno
1	**Proyecto componente técnico**	Paola Alexandra Prieto Rodríguez	Apoyo técnico y administrativo SPDT	Original firmado